

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de septiembre de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios del Grado en Psicología.

Visto el informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), de 18 de febrero de 2020, relativo a la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Psicología (publicado mediante Resolución de 7 de octubre de 2011, de la Universidad de Almería, en el BOE núm. 263 del 1 de noviembre de 2011), y con efectos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) desde el 20 de febrero de 2020.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Almería, consistente en la inclusión de la Mención en Psicología de la Salud, según consta en el anexo de esta resolución.

Almería, 24 de septiembre de 2020.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

A N E X O

MATERIAS OBLIGATORIAS VINCULADAS A LA MENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD

Mención en Psicología de la Salud

Mención de Psicología de la Salud			
Módulo o materia	Asignaturas del plan de estudios verificado que están adscritas al área de conocimiento del mismo nombre	Créditos ECTS	
Psicobiología	Introducción a la Psicobiología del Desarrollo	6	18
	Introducción a la Psicobiología Clínica	6	
	Fundamentos de Neuropsicología	6	
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Fundamentos de Psicopatología y Personalidad	6	42
	Fundamentos de Evaluación y Diagnóstico Psicológico	6	
	Psicopatología de los Desórdenes Mentales en la Edad Adulta	6	
	Aplicaciones de la Evaluación y Diagnóstico Psicológico	6	
	Terapias Psicológicas I	6	
	Intervención Clínica en Psicología de la Salud	6	
Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicometría	6	18
	Diseños de Investigación Aplicados y Análisis de Datos	6	
	Metodología de Encuestas	6	
		6	
Psicología Básica	Memoria y Procesos Ejecutivos	6	24
	Pensamiento y Aprendizaje Humano	6	
	Introducción a la Neurociencia Cognitiva Aplicada	6	
	Lenguaje y Representación	6	
Psicología Social	Introducción a la Psicología de los Grupos	6	24
	Introducción a la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6	
	Diseño y Evaluación de Programas de Intervención Social	6	
	Psicología Comunitaria	6	
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología del Desarrollo I	6	24
	Psicología de la Educación I	6	
	Psicología del Desarrollo II	6	
	Psicología de la Educación II	6	
TOTAL		150	150

00178531

ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO DE IDIOMAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación se podrá obtener por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería y deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.